



### JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veinticuatro de septiembé de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FERNELY GARCIA MONSALVE
Demandado	GUILLERMO ALBERTO RINCON MAZO
Radicado	No. 057363189001 2019 00125 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 278-161
Decisión	Orden de embargo

Teniendo de presente el acuerdo allegado por las partes y sus apoderados judiciales en la audiencia de que trata el Nral. 2 artículo 443 del Código General del Proceso celebrada el 21 de enero del presente año en este despacho judicial, con el fin de solucionar el litigio entre estas y sanear el bien inmueble adjudicado a la señora Fernely García Monsalve en audiencia de conciliación celebrada ante la Comisaría de Familia de esta municipalidad el día 19 de noviembre de 2016, y atendiendo la suministrada por la apoderada judicial de la ejecutante en cuanto que la medida de embargo por jurisdicción coactiva que pesaba sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 027-14167 fue levantada por Corantioquia Medellín, y a fin de continuar con el trámite del presente proceso, se ordena el embargo de este. Oficiése en tal sentido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos -local-.

Así mismo, se oficiará a esta última Entidad Pública, para que cancelen la medida de embargo del bien inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 027-8033, y una vez se perfeccione la orden impartida se comunicará a Corantioquia para lo que estime conveniente.

**NOTIFÍQUESE**

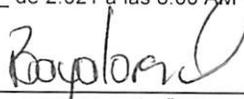
**DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ**

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 98.

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 28 del mes de septiembre de 2.021 a las 8:00 AM

  
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria

A.R.O.

THE UNITED STATES OF AMERICA  
DEPARTMENT OF JUSTICE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
WASHINGTON, D. C. 20535

TO : SAC, NEW YORK  
FROM : SAC, PHOENIX  
SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]

[Illegible signature and text]